



"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000356 -2019/GOB. REG. TUMBES - GGR-GR

Tumbes, 01 AGO 2019

VISTOS:

La Carta N° 006-2019-RRC-CONSULTOR, de fecha 11 de Julio del 2019; Memorando N° 123-2019-GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 18 de Junio del 2019; Informe N° 459-2019/GOB. REG.TUMBES- GGR-GRDE-VPL, de fecha 18 de Junio del 2019; Memorando N° 272-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 26 de Junio 2019; Informe N° 005-2019/GOB.REG.TUMBES/GRPPAT-OPMI-OGVV., de fecha 26 de Junio del 2019; Informe N° 009-2019/GRT-GGR-GRDE-UF-RJSLL., de fecha 28 de Junio del 2019; Nota de Coordinación N° 033-2019/GOB-REG.TUMBES/GGR-GRDE-GR., de fecha 04 de Julio 2019; Memorando N° 301-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 11 de Julio de 2019; Informe N° 070-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGATING.RABR, de fecha 11 de Julio del 2019; INFORME N° 399-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGAT-ARQ-JMRM, de fecha 15 de Julio del 2019; Informe N° 063-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GRPPAT-GR, de fecha 15 de Julio del 2019; Informe N° 029-2019/GOB.REG-TUMBES-GG-GRDE-SGPI-HYRL, de fecha 19 de Julio del 2019; Memorando N° 344-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-GR, de fecha 25 de julio de 2019; Informe N° 065-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-GR., de fecha 26 de Julio del 2019,



CONSIDERANDO:

Que, conforme el Art.191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV, Título IV de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, y el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, el Art. 72 numeral 72.2 del TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General prescribe: "Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia".





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000356 -2019/GOB. REG. TUMBES - GGR-GR

Tumbes, 01 AGO 2019

Que, mediante Carta N° 006-2019-RRC-CONSULTOR., de fecha 11 de Julio del 2019; el Arquitecto Rogelio Rodríguez Coronado, con Reg. CAP. N° 9608, presento el expediente técnico IOARR **"SANEAMIENTO TECNICO LEGAL DE UNIDADES DE SANEAMIENTO (USB), EN LA LOCALIDAD DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"** Código de Invierte PE 2450818.

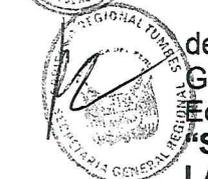
Que, mediante Memorando N° 123-2019-GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 14 de junio del 2019; el Señor Gobernador de Tumbes, comunica al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la priorización la Inversión **"SANEAMIENTO TECNICO LEGAL DE UNIDADES DE SANEAMIENTO (USB), EN LA LOCALIDAD DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"** para ser ejecutado en el presente fiscal 2019.

Que, mediante Informe N° 459-2019/GOB. REG.TUMBES-GGR-GRDE-VPL, de fecha 18 de junio del 2019; la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicita al Señor Gobernador Regional de Tumbes, la Priorización para la ejecución del IOARR **"SANEAMIENTO TECNICO LEGAL DE UNIDADES DE SANEAMIENTO (USB), EN LA LOCALIDAD DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"**.

Que, mediante Memorando N° 272-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 26 de Junio 2019; el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica al Sub Gerente de la Oficina de Programación de Inversiones, efectuar la asignación presupuestal al IOARR **"SANEAMIENTO TECNICO LEGAL DE UNIDADES DE SANEAMIENTO (USB), EN LA LOCALIDAD DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, con Código Invierte PE N° 2450818, en la fuente de financiamiento recursos ordinarios.

Que, mediante Informe N° 005-2019/GOB.REG.TUMBES/GRPPAT-OPMI-OGVV., de fecha 26 de junio del 2019; el Jefe de la Oficina de Programación de inversiones, emite opinión favorable respecto al registro de las inversiones no previstas en la cartera de inversiones del PMI – 2019, toda vez que la unidad ejecutora de la gerencia de desarrollo económico ha especificado el potencial financiamiento de la inversión que se propone incorporar por la fuente de financiamiento recursos ordinarios.

Que, mediante Informe N° 009-2019/GRT-GGR-GRDE-UF-RJSLL., de fecha 28 de Junio del 2019; el Responsable de la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, informa al Gerente de Desarrollo Económico; que, se vean los mecanismos legales para que la IOARR **"SANEAMIENTO TECNICO LEGAL DE UNIDADES DE SANEAMIENTO (USB), EN LA LOCALIDAD DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, con Código Invierte PE N° 2450818, sea ejecutada por la GRPPAT, a través de la sub gerencia de acondicionamiento territorial.





"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000356 -2019/GOB. REG. TUMBES - GGR-GR

Tumbes, 01 AGO 2019

Que, mediante Nota de Coordinación N° 033-2019/GOB-REG.TUMBES/GGR-GRDE-GR., de fecha 04 de Julio 2019; el Gerente Regional de Desarrollo Económico, pone en conocimiento y atención del Gerente General Regional, que la Unidad Formuladora da a conocer que se ha registrado en el banco de inversiones el IOARR "**SANEAMIENTO TECNICO LEGAL DE UNIDADES DE SANEAMIENTO (USB), EN LA LOCALIDAD DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES**", con Código Invierte PE N° 2450818.

Que, mediante Memorando N° 301-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR., de fecha 11 de Julio de 2019; el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita al Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial, la evaluación de la IOARR con Código Invierte PE N° 2450818.

Que, mediante Informe N° 070-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGAT-ING.RABR., de fecha 11 de Julio del 2019; el Ingeniero Richard Alexie Bustamante Regalo, con CIP N° 106962, alcanza opinión técnica respecto al expediente técnico de la ficha IOARR con Código Invierte PE N° 2450818, al Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial;

Que, mediante Informe N° 399-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES -GRPPAT-SGAT-ARQ-JMRM, de fecha 15 de junio del 2019; el Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial alcanza evaluación de expediente técnico de la ficha IOARR con Código Invierte PE N° 2450818, al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Que, mediante Informe N° 063-2019/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GRPPAT-GR., de fecha 15 de Julio del 2019; el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite al Gerente Regional de Desarrollo Económico, el expediente definitivo IOARR, y solicita modificación en fase de ejecución, anexando formato N° 08-C – Registro en la Fase de Ejecución para IOARR.

Que, mediante Informe N° 029-2019/GOB.REG-TUMBES-GG-GRDE-SGPI-HYRL., de fecha 19 de Julio del 2019; el Ingeniero Pesquero Herbert Isidro Rodríguez Loayza con Reg. N° 130499, informa al Gerente Regional de Desarrollo Económico, el Registro en la fase de ejecución – actualización de expediente técnico, anexando el Formato N° 08-C Registro en la Fase Ejecución, aprobando el costo total actualizado por la suma de S/. 569,169.65 (**QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON 65/100 SOLES**).

Que, con Memorando N° 344-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-GR, de fecha 25 de julio de 2019, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial CPC. Antonio Puell Seminario Informa, al Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial Arq. Junior Michell Rodríguez Murillo la Certificación de Crédito Presupuestario: Proyecto: 2450818 "Saneamiento Técnico Legal de Unidades de Saneamiento (UBS) en la localidad de Tumbes, distrito de Tumbes, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes", Código de Inversiones 2450818; cuyo valor referencial asciende a la suma de **S/. 569,169.65**





"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000356 -2019/GOB. REG. TUMBES - GGR-GR

Tumbes, 01 AGO 2019

(QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON 65/100 SOLES), deberá cargarse a la siguiente cadena funcional siguiente sobre el monto total de afectación:

Table with 2 columns: Category and Value. Includes items like Correlativa (0195), Categ.Ptal (03), Programa (9002), Prod / Proy (2.450818), Act / AI / Obra (6.000043), Función (03), División Funcional (006), Grupo Funcional (0008), Finalidad (0056546), Meta (00001), Fte. Fto. (1. Recursos Ordinarios), Rubro (00. Recursos Ordinarios), Monto (S/. 569,169.65), CG/GGG (2.6)



Que, mediante Informe Nº 065-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-GR., de fecha 26 de Julio del 2019; el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Informa al Gerente General Regional (e), aprueba la certificación del crédito presupuestario del Proyecto Nº 2450818 "SANEAMIENTO TECNICO LEGAL DE UNIDADES DE SANEAMIENTO (USB), EN LA LOCALIDAD DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES". el monto ascendente a la suma de S/. 569,169.65 (QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON 65/100 SOLES), afectándose a la correlativa 0195, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, a través del Decreto Supremo Nº 1432, publicado el 18 de setiembre del 2018, la Ley Nº 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, planteo elaborar el expediente técnico denominado ficha IOARR "SANEAMIENTO TECNICO LEGAL DE UNIDADES DE SANEAMIENTO (USB), EN LA LOCALIDAD DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES" Código de Inversiones 2450818; con un valor referencial con costos al mes de julio del 2019, ascendente a la suma de S/.569,169.65 (QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON 65/100 SOLES), plazo de ejecución 05 meses calendarios, modalidad de ejecución administración directa.

Que, el expediente técnico materia de ficha IOARR "SANEAMIENTO TECNICO LEGAL DE UNIDADES DE SANEAMIENTO (USB), EN LA LOCALIDAD DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES" Código de Inversiones 2450818; ha sido elaborado por el Arquitecto Rogelio Rodríguez Coronado con registro CAP Nº 9603.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000356 -2019/GOB. REG. TUMBES - GGR-GR

Tumbes, 01 AGO 2019

Que, en uso de las facultades otorgadas por la Directiva N° 006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "Desconcentración de facultades y atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017; y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico de la ficha IOARR "SANEAMIENTO TECNICO LEGAL DE UNIDADES DE SANEAMIENTO (USB), EN LA LOCALIDAD DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES" Código de Inversiones 2450818; cuyo valor referencial asciende a la suma de S/.569,169.65 (QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON 65/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Julio 2019, y con plazo de ejecución de 05 meses calendarios, modalidad de ejecución administración directa y consta de los siguiente documentos: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Metrados, Presupuesto, Cronograma y Cotizaciones.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico del Expediente Técnico de la ficha IOARR mencionada en el Artículo precedente, ascendente a la suma de S/. 569,169.65 (QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON 65/100 SOLES), con la finalidad de contratar personal por planillas de haberes y otros correspondiente al año fiscal 2019, cuyo anexo es parte integral de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- INDICAR, que el egreso que origine la ejecución de la ficha IOARR "SANEAMIENTO TECNICO LEGAL DE UNIDADES DE SANEAMIENTO (USB), EN LA LOCALIDAD DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES" Código de Inversiones 2450818; cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 569,169.65 (QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON 65/100 SOLES), deberá cargarse a la siguiente cadena funcional siguiente sobre el monto total de afectación:

Correlativa : 0195
Categ.Ptal : 03
Programa : 9002
Prod / Proy : 2.450818
Act / AI / Obra : 6.000043





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000356 -2019/GOB. REG. TUMBES - GGR-GR

Tumbes, 01 AGO 2019

Función	:	03
División Funcional	:	006
Grupo Funcional	:	0008
Finalidad	:	0056546
Meta	:	00001
Fte. Fto.	:	1. Recursos Ordinarios
Rubro	:	00. Recursos Ordinarios
Monto	:	S/. 569,169.65
CG/GGG	:	2.6

Presupuesto que no convalida los actos acciones o gasto que realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y no se ciñan a las formalidades impuestas por las normas legales en la utilización de los fondos públicos asignados.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, que la ejecución de la ficha IOARR "SANEAMIENTO TECNICO LEGAL DE UNIDADES DE SANEAMIENTO (USB), EN LA LOCALIDAD DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES" Código de Inversiones 2450818; se ejecutará por la modalidad de Administración Directa.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER, que la inclusión de la ficha IOARR "SANEAMIENTO TECNICO LEGAL DE UNIDADES DE SANEAMIENTO (USB), EN LA LOCALIDAD DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES" Código de Inversiones 2450818; se ha considerado en el Plan Operativo Institucional de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

ARTICULO SEXTO.- PÓNGASE EN CONOCIMIENTO, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Administración y Oficina de Recursos Humanos e instancias pertinentes del Gobierno Regional Tumbes, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Abog. Dilthey Giovanni Romero Gallegos
GERENTE GENERAL REGIONAL (E)



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA GENERAL REGIONAL

Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000356 -2019/GOB. REG. TUMBES - GGR-GR

Tumbes, 01 AGO 2019

ANEXO Nº 01

PRESUPUESTO ANALITICO

"SANEAMIENTO TECNICO LEGAL DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO (UBS) EN LA LOCALIDAD DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"

ESP. GASTO	DESCRIPCION	UNIDAD	P. UNIT	CANT.	P. PARCIAL	SUB TOTAL
2.6.81.41	PERSONAL					282,500.00
	COORDINADOR	MES	6,000.00	05	30,000.00	
	SUPERVISOR	MES	5,500.00	05	27,500.00	
	INGENIERO ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO FISICO LEGAL	MES	5,500.00	05	27,500.00	
	ABOGADO ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO FISICO LEGAL	MES	5,500.00	05	27,500.00	
	PROFESIONAL ABOGADO (a)	MES	5,500.00	05	27,500.00	
	ARQUITECTO ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO FISICO LEGA	MES	5,500.00	05	27,500.00	
	PROFESIONAL ARQUITECTO (a)	MES	5,500.00	05	27,500.00	
	PROFESIONAL LIC. ADMINISTRACION (a)	MES	5,500.00	05	27,500.00	
	ASISTENTE TECNICO I	MES	3,500.00	05	17,500.00	
	ASISTENTE TECNICO II	MES	3,500.00	05	17,500.00	
	OPERADOR PAD I	MES	2,500.00	05	12,500.00	
	OPERADOR PAD II	MES	2,500.00	05	12,500.00	
	COMPENSACION TIEMPO VACACIONAL					23,541.67
	COORDINADOR	MES	500.00	05	2,500.00	
	SUPERVISOR	MES	458.33	05	2,291.67	
	INGENIERO ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO FISICO LEGAL	MES	458.33	05	2,291.67	
	ABOGADO ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO FISICO LEGAL	MES	458.33	05	2,291.67	
	PROFESIONAL ABOGADO (a)	MES	458.33	05	2,291.67	
	ARQUITECTO ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO FISICO LEGA	MES	458.33	05	2,291.67	
	PROFESIONAL ARQUITECTO (a)	MES	458.33	05	2,291.67	
	PROFESIONAL LIC. ADMINISTRACION (a)	MES	458.33	05	2,291.67	
	ASISTENTE TECNICO I	MES	291.67	05	1,458.33	
	ASISTENTE TECNICO II	MES	291.67	05	1,458.33	
	OPERADOR PAD I	MES	208.33	05	1,041.67	
	OPERADOR PAD II	MES	208.33	05	1,041.67	
	ESSALUD					25,425.00
	COORDINADOR	MES	540.00	05	2,700.00	
	SUPERVISOR	MES	495.00	05	2,475.00	
	INGENIERO ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO FISICO LEGAL	MES	495.00	05	2,475.00	
	ABOGADO ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO FISICO LEGAL	MES	495.00	05	2,475.00	
	PROFESIONAL ABOGADO (a)	MES	495.00	05	2,475.00	
	ARQUITECTO ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO FISICO LEGA	MES	495.00	05	2,475.00	
	PROFESIONAL ARQUITECTO (a)	MES	495.00	05	2,475.00	
	PROFESIONAL LIC. ADMINISTRACION (a)	MES	495.00	05	2,475.00	
	ASISTENTE TECNICO I	MES	315.00	05	1,575.00	
	ASISTENTE TECNICO II	MES	315.00	05	1,575.00	
	OPERADOR PAD I	MES	225.00	05	1,125.00	
	OPERADOR PAD II	MES	225.00	05	1,125.00	
	TOTAL PLANILLA					331,466.67

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

GERENCIA GENERAL REGIONAL

Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000356 -2019/GOB. REG. TUMBES - GGR-GR

Tumbes, 01 AGO 2019

2.6.81.42	MATERIALES	UNIDAD	P.UNIT	CANT.	P. PARCIAL	SUB TOTAL
	MATERIAL DE ESCRITORIO					2,203.00
	PAPEL BOND A4 75gr	MILLAR	30.00	10.00	300.00	
	GRAPAS	CAJA	5.00	6.00	30.00	
	Pegamento en Barra	UNIDAD	5.00	2.00	10.00	
	Posit	UNIDAD	5.00	3.00	15.00	
	Clip Tipo Estandar	CAJA	5.00	3.00	15.00	
	Clip Tipo Mariposa	CAJA	6.00	2.00	12.00	
	Sacagrapas	UNIDAD	6.00	2.00	12.00	
	PERFORADOR	UNIDAD	15.00	5.00	75.00	
	ALDREMAN MANILA A4	UNIDAD	5.00	12.00	60.00	
	ALDREMAN MANILA A4	PAQUETE	6.00	12.00	72.00	
	GRAPADORES TIPO TIJERA	UNIDAD	95.00	4.00	380.00	
	ARCHIVADORES DE PALANCA (TAMAÑO OFICIO)	UNIDAD	8.00	12.00	96.00	
	Cartucho de Tinta para Sistema Continuo EPSON	UNIDAD	30.00	12.00	360.00	
	Toner 78AB	UNIDAD	150.00	5.00	750.00	
	FASTENER	CAJA	8.00	2.00	16.00	
	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOGRAFIA					15,000.00
	Impresora Multifuncional (Escaner, Impresora y Fotocopiadora) sistema continuo	UNIDAD	2,500.00	2.00	5,000.00	
	Computadora Corel I7	UNIDAD	5,000.00	2.00	10,000.00	
	TOTAL MATERIALES					17,203.00
2.6.81.43	SERVICIOS	UNIDAD	P.UNIT	CANT.	P. PARCIAL	SUB TOTAL
	SERVICIOS DIVERSOS					220,500.00
	TOPOGRAFIA	UNIDAD	8,000.00	1.00	8,000.00	
	GASTOS NOTARIALES	UNIDAD	10,000.00	1.00	10,000.00	
	GASTOS REGISTRALES	UNIDAD	21,000.00	1.00	21,000.00	
	PUBLICIDAD	UNIDAD	22,000.00	1.00	22,000.00	
	OTROS SERVICIOS	GLOBAL	56,500.00	1.00	56,500.00	
	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	UNIDAD	10,500.00	6.00	63,000.00	
	EXPEDIENTE TECNICO	UNIDAD	30,000.00	1.00	30,000.00	
	LIQUIDACION	UNIDAD	10,000.00	1.00	10,000.00	
	TOTAL SERVICIOS					220,500.00
TOTAL ANALITICO						569,169.67

